



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

PSICOLOGÍA FORENSE

Grado en Criminalística
Universidad de Alcalá

Curso Académico /2022-2023
4º Curso – Primer Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

| | |
|--------------------------------------|--|
| Nombre de la asignatura: | PSICOLOGÍA FORENSE |
| Código | 652040 |
| Titulación en la que se imparte: | GRADO EN CRIMINALÍSTICA |
| Departamento y Área de Conocimiento: | CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Área: Psicología Evolutiva y de la Educación |
| Carácter: | Optativa |
| Créditos ECTS: | 6 |
| Curso y cuatrimestre: | 4º CURSO - PRIMER CUATRIMESTRE |
| Profesorado: | Soledad Andrés Gómez (coordinadora) Pablo Jodra Jiménez Nuria Martín Romero |
| Horario de Tutoría: | |
| Idioma en el que se imparte: | Español. |

1. PRESENTACIÓN

La Psicología Forense es un área de conocimiento con entidad propia dentro de la Psicología cuya presencia se detecta, en una variedad de publicaciones, con anterioridad al siglo XX. Siendo así que la relación entre la ciencia psicológica y el ámbito legal puede rastrearse en los primeros estudios de masas de la denominada Psicología Colectiva, antecedente de lo que en Europa fue la Psicología Social, ya en el siglo XVIII. El importante desarrollo que ha alcanzado principalmente en los países anglosajones, en especial en Estados Unidos, ha tenido una fuerte influencia en la presencia de la disciplina en España, en donde alcanza su desarrollo definitivo en torno a la década de los ochenta.

Como disciplina aplicada al ámbito jurídico, la Psicología Forense guarda relación con otras subdisciplinas psicológicas que actúan en el mismo ámbito, como la Psicología

del Testimonio, siendo en sí misma un *campo de actuación e investigación especializada que estudia el comportamiento de las personas que integran el área jurídica*. Asimismo, en la medida en que las actuaciones en donde están implicados menores pertenecen también a su ámbito de actuación, las aportaciones de la Psicología del Desarrollo resultan de gran interés en una variedad de intervenciones, parte de ellas incluidas en el Derecho de Familia.

Dicho esto, más allá de la diferenciación clásica entre ciencia aplicada y teórica, la Psicología Forense se entiende como la *aplicación de la Psicología a la práctica profesional del jurista*. De tal forma que actúa como un instrumento al servicio de la toma de decisiones de Jueces y Tribunales al servicio del poder judicial del Estado.

1.B COURSE SUMMARY

Forensic Psychology is an area of knowledge with its own entity within Psychology whose presence is detected, in a variety of publications, prior to the twentieth century. Thus, the relationship between psychological science and the legal field can be traced back to the first mass studies of the so-called Collective Psychology, antecedent of what in Europe was Social Psychology in the 18th century. The important development was reached mainly in Anglo-Saxon countries, especially in the United States. It has had a strong influence on the presence of the discipline in Spain, where it reached its definitive development around the eighties.

As a discipline applied to the legal field, Forensic Psychology is related to other psychological sub-disciplines that operate in the same field, such as the Psychology of Testimony, being in itself a specialized field of action and research that studies the behavior of people in the legal area. Likewise, to the extent that actions involving minors also belong to its field of action, the contributions of Developmental Psychology are of great interest in a variety of interventions, some of which are included in Family Law.

In addition to the classical differentiation between applied and theoretical science, Forensic Psychology is understood as the application of Psychology to the professional practice of the jurist. In such a way that it acts as an instrument at the service of the decision making of Judges and Courts at the service of the judicial power of the State.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

CG1 - Capacidad crítica y autocrítica, cuestionando las situaciones y los medios de investigación.

CG2 - Habilidad para trabajar de manera autónomo, organizando y planificando la búsqueda de información, análisis y síntesis de la misma, diseño, gestión del tiempo y ejecución de una tarea de forma personal o autónoma.

CG3 - Habilidad para trabajar en equipo, integrarse y comunicarse con profesionales de otras áreas y en distintos contextos.

CG4 - El estudiantado será capaz de gestionar la información, consultando bases de datos y publicaciones relevantes y especializadas proveniente de fuentes diversas.

CG5 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional, comprendiendo las diversas normas y guías internacionales aplicables a las diferentes ramas de la Criminalística.

CG6 - Adquisición del compromiso ético en el trabajo, siendo consciente de las implicaciones sociales, legales y éticas de su profesión.

CG7 - Desarrollo de actitudes sociales que demuestren, en su lenguaje y actitudes, conocimiento y sensibilidad hacia el respeto de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo.

CB2 - Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Competencias específicas:

1. Adquirir conocimientos sobre las funciones de la Psicología Forense en el ámbito judicial.
2. Conocer las aportaciones de la Psicología del Desarrollo al ámbito de actuación jurídico y forense, de forma particular las que afectan al ámbito de las necesidades de los y las menores.
3. Reconocer la presencia de estereotipos y prejuicios en las actuaciones de los operadores judiciales y sus consecuencias en la práctica.
4. Reflexionar críticamente sobre las propuestas de nuevas figuras de intermediación judicial en casos de conflictividad en el ámbito de menores.
5. Identificar las dificultades de ajuste psicosocial de personas adultas y menores en riesgo.
6. Analizar programas de intervención orientados a la integración psicosocial de las víctimas de violencia de género, mujeres y menores.

Resultados del aprendizaje

RA3.- Identificar el problema concreto que se encuentra en cada caso estudiado, formular las cuestiones especializadas presentes en él y diseñar la estrategia de resolución del mismo.

RA4.- Aplicar los conocimientos adquiridos en las distintas disciplinas a la resolución de problemas en el ámbito de la criminalística.

RA6.- Diseñar, redactar, exponer y defender con propiedad un informe criminológico fundamentado en las distintas áreas de la criminalística forense.

RA7.- Elaborar correctamente un informe pericial especializado y complejo destinado a su presentación ante un juez o tribunal o ante instituciones penitenciarias.

| 3. CONTENIDOS | |
|---|-----------------------------------|
| BLOQUES DE CONTENIDO | Total de clases, créditos u horas |
| BLOQUE I | |
| <p>La Psicología Forense</p> <ol style="list-style-type: none"> Breve introducción histórica. La Psicología Forense en Estados Unidos. La Psicología Forense en España. El concepto de Psicología Forense. Introducción y tipos. Ciencias afines. Psicología y Derecho. Teorías psicológicas en el proceso legal. Psicología y Ley. La cognición: estructura de las concepciones, estereotipo y prejuicio en el ámbito judicial. | 1,5 ECTS |
| BLOQUE II | |
| <p>La Psicología del Desarrollo: aportaciones al ámbito forense.</p> <ol style="list-style-type: none"> Desarrollo humano y Derecho: las necesidades infantiles y adolescentes y el principio del interés superior del menor. Desarrollo psicosocial y mundos virtuales en la adolescencia: relaciones de pareja y violencia de género. La violencia contra los menores: el abuso sexual infantil. La violencia en la escuela: bullying y cyberbullying El testimonio infantil. La credibilidad de la declaración del o la menor. | 2,5 ECTS |

| BLOQUE III | |
|--|--------|
| <p>Peritaje psicológico: definición y ámbitos de aplicación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe psicológico forense 2. El concepto de informe psicológico. Tipos y formato del informe psicológico o pericial. 3. Ámbitos de aplicación del peritaje psicológico. Casos de separación o divorcio. Ámbito de menores. 4. Evaluación psicológica en víctimas de violencia de género. 5. Técnicas de evaluación en Psicología Forense. La veracidad del testimonio. | 2 ECTS |

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

| | |
|--|-----|
| Número de horas presenciales: | 70 |
| Número de horas del trabajo propio del estudiante: | 80 |
| Total horas | 150 |

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

| | |
|---------------------------------------|--|
| Exposición introductoria de los temas | El objetivo de la exposición de los contenidos por la profesora es introducir los conceptos básicos correspondientes a cada tema, al tiempo que promover en el alumnado la reflexión sobre su vinculación con la complejidad de las actuaciones en el campo. Ámbito conceptual vinculado al saber. |
| Análisis y debate | Conformar actitudes hacia los temas relacionados con aspectos de especial controversia a partir del análisis de las prácticas más frecuentes en el contexto judicial. Ámbito actitudinal vinculado al saber hacer. |

| | |
|--------------------------------------|--|
| Estudio de casos | Analizar las prácticas de los distintos operadores judiciales, reflexionando críticamente sobre las consecuencias de las actuaciones, interpretando la forma en que median las expectativas en la elaboración de informes, recomendaciones, etc. Ámbito procedimental vinculado al saber hacer. |
| Trabajo en equipo en pequeños grupos | Debate y cooperación, toma de decisiones, los aprendizajes desde la perspectiva de la interacción activa, mutua e interdependiente. Ámbito procedimental vinculado al saber hacer. |

5. EVALUACIÓN: Criterios, metodología y calificación.

El proceso de aprendizaje del alumnado se evalúa de acuerdo con los criterios y metodología desarrollados en el marco de la evaluación continua.

5.1. Criterios de evaluación:

- Comprensión profunda de los conceptos básicos pertenecientes al campo de estudio de la psicología forense y la psicología del desarrollo.
- Participación activa y reflexiva en los análisis y debates en clase, cooperación en trabajos conjuntos, respeto a opiniones diferentes y comunicación apropiada y correcta (de forma oral y escrita) de las aportaciones propias.
- Búsqueda y organización de información en formatos diferentes y análisis crítico de información relevante, procedente de fuentes diversas.

5.2. Metodología de la evaluación:

La evaluación del proceso de aprendizaje tiene como objetivo medir su rendimiento individual, así como en el contexto del grupo de trabajo pequeño y del gran grupo.

De manera general, los instrumentos de medida que se describen en el apartado 5.3. siguiente pretenden obtener información sobre:

- Asimilación de contenidos:

Se valorará de acuerdo con el grado de respuesta a preguntas como las siguientes, por ejemplo: el/la estudiante, ¿es capaz de señalar las principales “ideas-fuerza” que se han analizado?, ¿es capaz de establecer relaciones entre las ideas y los conceptos básicos?, ¿ha desarrollado un criterio propio respecto a los conceptos o propuestas más controvertidos?, ¿ha realizado lecturas de modo independiente, sacando conclusiones propias?, ¿ha fundamentado de forma rigurosa las ideas expuestas?, ¿valora críticamente las fuentes utilizadas?, ¿tiene una idea aproximada de lo que desconoce con vistas a seguir aprendiendo e indagando?, etc.

- Participación, expresión y actitudes:

En el mismo sentido, la valoración de este bloque se hará de acuerdo con las respuestas a preguntas como: el/la estudiante, ¿ha asistido regularmente a clase?, ¿ha realizado todos los trabajos individuales y grupales que se han pedido?, ¿participa en clase preguntando, dando opiniones o respondiendo a las preguntas del profesorado con intervenciones relevantes?, ¿ha completado sus conocimientos con lecturas no obligatorias u otras informaciones?, ¿ha

participado en los trabajos grupales de forma activa?, ¿ha planteado para sí o para su grupo iniciativas de trabajo o de actividades?, etc.

- Autorregulación del aprendizaje:

En la elaboración de la carpeta personal o portafolio, el/la estudiante: ¿presenta sus trabajos conforme a las normas, los plazos y los criterios establecidos?, ¿está bien organizada la presentación de los trabajos?, ¿tienen profundidad y calidad?, ¿la carpeta con la documentación y apuntes está ordenada y cuidada?, ¿la expresión verbal y escrita es clara y precisa?, ¿es capaz de argumentar y defender sus ideas ante los demás?, etc.

5.3. Instrumentos de evaluación:

Los instrumentos de valoración de los conocimientos del alumnado valoran el rendimiento individual y grupal, distribuidos en los siguientes porcentajes:

- Parte individual (hasta un 30% de la nota final): se evalúa por medio del Análisis de un caso – síntesis de los contenidos del curso.

Además, se valorará la participación en clase, así como la aportación de fuentes y recursos relevantes propias, obtenidas a través de búsquedas en bases de datos rigurosas, redes sociales y otros medios de información y comunicación social (10%)

- Parte grupal (hasta un 60% de la nota final): Prácticas de clase (40%) y/o Trabajo Final de cuatrimestre/presentación (20%)

5.4. Evaluación en convocatoria extraordinaria:

Se realizará a través de un examen final donde se evalúen las competencias descritas en la presente guía.

5.5. Alumnado de evaluación final:

Quienes no se acojan a la evaluación continua tendrán que realizar un examen final en la fecha oficial. Para el acceso a este modelo de evaluación se deberá seguir lo reglamentado por las instrucciones de la UAH y del Decanato de la facultad. Este modelo sirve para ambas convocatorias del curso académico.

- 5.6. Si las autoridades sanitarias consideraran necesaria la suspensión de la actividad docente presencial o las circunstancias de la asignatura lo requieren, la docencia, o parte de la misma, continuaría con la metodología online hasta que se levantara la suspensión, momento en el que se volvería a la modalidad presencial.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

Consejería de Justicia, Interior y Víctimas y Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI) (2020). *Memoria 2019*. CAM.

ALCÁZAR ET AL. (2008). El Psicólogo Forense en el Equipo Técnico de la Jurisdicción de Menores. Propuesta de Protocolo de Intervención. *Anuario de Psicología Jurídica*, 18, 45-60

BONINO, L. (2004). *Obstáculos a la comprensión y a las intervenciones sobre la violencia (masculina) contra las mujeres en la pareja*.
<http://www.luisbonino.com/pdf/Obstaculosalacompreension.pdf>

BOSCH, E., FERRER, V. A., GARCÍA, M. E., RAMIS, M. C., MAS, M. C., NAVARRO, C., y TORRENS, G. (2008). *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. Instituto de la Mujer.

CABALLÉ et al. (2020) El Quebrantamiento de las Órdenes de Protección en Violencia de Género: Análisis de los Indicadores de Riesgo mediante el Formulario VPR. *Anuario de Psicología Jurídica*, 30, 63-72.

CANTÓN, J., CORTÉS, M.R. y JUSTICIA, M.D. (2000). *Conflictos matrimoniales, divorcio y desarrollo de los hijos*. Pirámide.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS Y AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR (ARRMI) (2020). *Memoria 2019*. Madrid: CAM.

COWIE, H. & MYERS, C.-A. (2018). *School Bullying and Mental Health: Risks, Intervention and Prevention*; Routledge: Londres, UK.

COWIE, H. & MYERS, C.-A. (2017). Bullying at university: the social and legal contexts of cyberbullying among university students, *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 48(8), 1172-1182.

CZALBOWSKI, S., ROMERO SABATER, I., SORIA LÓPEZ, T.N. y VILLOTA ALONSO, M.T. (2021). *Guía de la Prevención de la Violencia de Género. Una mirada desde dentro*. Síntesis.

DE MIGUEL, V. (2015). *Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

DE LA OSA, Z., ANDRÉS, S. y PASCUAL, I. (2013) Creencias adolescentes sobre la violencia de género. Sexismo en las relaciones entre adolescentes. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education (EJIHPE)*, 3, 3, 265-275.

DÍAZ AGUADO, M.J.; MARTÍNEZ, R. y MARTÍNEZ, J. (2013). *La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

ECHEBURÚA, E. (2019). Sobre el papel del género en la violencia de pareja contra la mujer. Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 77-79.

ECHEBURÚA, E. y GUERRICAECHEVARRÍA, C. (2021). Abuso sexual en la infancia. Nuevas perspectivas clínicas y forenses. Ariel.

ESCUADERO et al. (2005) La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género I: Las estrategias de la violencia. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, XXV, 95, 85-117.

ESCUADERO et al. (2005) La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género II: Las emociones y estrategias de la violencia. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, XXV, 96, 59-91,

ESPEJO-SILES, R. et al. (2020). Moral disengagement, victimization, empathy, social and emotional competencies as predictors of violence in children and adolescents. *Children and Youth Services Review*. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0190740920309634?via%3DiHub>

FERRER-PÉREZ, V. A. y BOSCH-FIOL, E. (2019). El género en el análisis de la violencia contra las mujeres en la pareja: de la "ceguera" de género a la investigación específica del mismo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 69-76.

HIRIGOYEN, M- F. (2009) *El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana*. Paidós.

GLICK, P.; y FISKE, S.T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512.

HENDRICK, C.; HENDRICK, S. S.; & DICKE, A. (1998). The Love Attitudes Scale: Short form. *Journal of Social and Personal Relationships*, 15, 147-159. doi: 10.1177/0265407598152001.

LORENTE, M. (2007). Violencia de género, educación y socialización: acciones y reacciones. *Revista de Educación*, 342, 19-35.

INSTITUTO DE LA MUJER DE CLM (2020). *Igualdad de género entre adolescentes de Castilla-La Mancha. Informe 2020: Resultados de investigación en IES*. Elaborado por la Cátedra de Investigación Isabel Muñoz Caravaca. Guadalajara: Instituto de la Mujer-Universidad de Alcalá.

KEGAN, R. (2003). *Desbordados. Cómo afrontar las exigencias psicológicas de la vida actual*. Desclée de Brouwer.

KEGAN, R. (1986). The child behind the mask: Sociopathy as developmental delay. En W. H. Reid (Ed). *Unmasking the psychopath*. Norton.

LAMEIRAS FERNÁNDEZ, M. (2002). Los abusos sexuales en la infancia. Abordaje psicológico y jurídico. Madrid: Biblioteca Nueva.

LÁZARO, I.E. y MOLINERO, E. (Coords.) (2009) *Adolescencia y bandas juveniles. ¿Qué aporta el derecho?* Tecnos.

MANZANERO, A. (2008) *Psicología del testimonio. Una aplicación de los estudios sobre la memoria*. Pirámide.

MCCUISH, E. C., CORRADO, R., LUSSIER, P., & HART, S. D. (2014). Psychopathic traits and offending trajectories from early adolescence to adulthood. *Journal of Criminal Justice*, 42(1), 66-76.

MOFFITT, T. E. (2018). Male antisocial behaviour in adolescence and beyond. *Nature Human Behaviour*, 2(3), 177-186.3.

OCHAÍTA, E. Y ESPINOSA, M. A. (2012) Los Derechos de la Infancia desde la perspectiva de las necesidades. *Educatio Siglo XXI*, 30, 2, 25-46.

PREGO MELEIRO, P. et al. (2021). Gender-based differences in perceptions about sexual violence, equality and drug-facilitated sexual assaults in nightlife contexts. *Adicciones*, xx, x - 202.

REYES CANO, P. (2017) La patria potestad a examen ante la violencia de género. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 51, 335-356.

REYES CANO, P. (2019) Menores y violencia de género: nuevos paradigmas. Premio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a Tesis Doctorales sobre Violencia contra la Mujer Primer premio - Año 2019. Ministerio de Igualdad.

RIVAS-RIVERO, E. y BONILLA-ALGOVIA, E. (2019) Salud mental y miedo a la separación en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*. 11,1. 54-67.

SIERRA, J.C., JIMÉNEZ, E. y BUELA-CASAL, G. (coords.) (2006) *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Biblioteca Nueva.

SMITH, P.K. & STEFFGEN, G. (Eds.) (2013) *Cyberbullying through the New Media: Findings from an International Network*. Routledge, Psychology Press.

TORRES, C.; ROBLES, J.M; y DE MARCO, S. (2014). *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y el conocimiento*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Universities UK (UUK) (2016). Changing the Culture: Report of the Universities UK Taskforce Examining Violence against Women, Harassment and Hate Crime Affecting University Students; UUK.

VACCARO, S. (2021). Violencia vicaria: un golpe irreversible contra las madres. Estudio sobre el análisis de datos de casos de violencia vicaria extrema. Asociación de Mujeres Psicología Feminista. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

VACCARO, S. y BAREA, C. (2009) *El pretendido Síndrome de Alienación Parental. Un instrumento que perpetúa el maltrato y la violencia*. Desclée de Brouwer.

VÁZQUEZ, JJ. y RIVAS, E. (en prensa) Estereotipos de género. En E. Carmona e I. Garrido. Tirant Lo Blanch.

VVAA. (2020) Análisis multidisciplinar del denominado SAP. Conclusiones de la Jornada organizada por la Asociación de Mujeres Juezas de España (AMJE), celebrada en Madrid, 7.02.2020. Lefevbre. pp. 3-7 y 11-14.

<https://www.edesclee.com/tematicas/crecimiento-personal/el-pretendido-sindrome-de-alienacion-parental-un-instrumento-que-perpetua-el-maltrato-y-la-violencia-detail>

ZYCH, I., FARRINGTON, D.P., LLORENT, V.J., RIBEAUD, D.& EISNER, M.P.. (2020). Childhood Risk and Protective Factors as Predictors of Adolescent Bullying Roles. *International Journal of Bullying Prevention*, 1-9.

ZYCH, I., FARRINGTON, D. P., & TTOFI, M. M. (2019). Protective factors against bullying and cyberbullying: a systematic review of metaanalyses. *Aggression and Violent Behavior*, 45, 4–19.

ZYCH, I., TTOFI, M. M., FARRINGTON, D. P., RIBEAUD, D., & EISNER, M. P. (2020). A longitudinal study on stability and transitions among bullying roles. *Child Development*, 91(2), 527-545.

Bibliografía Complementaria

ANDRÉS, S. & GAYMARD, S. (2014) The perception of school climate in two Secondary Schools during the implementation of a peer support programme. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology/ Revista de Investigación psicoeducativa*, 12 (2) 509-540 (Versión electrónica en inglés y español)
<http://www.investigacion-psicopedagogica.org/revista/new/english/ContadorArticulo.php?843>

AMORÓS, P. y PALACIOS, J. (2004) *Acogimiento familiar*. Alianza.

BERGER, K. (2016) *Psicología del desarrollo. Infancia y adolescencia*, 9º edición. Ed. Médica Panamericana, 2012.

BECKLEY, A.L.; CASPI, A.; ARSENEAULT, L.; BARNES, J.C.; FISHER, H.L.; HARRINGTON, H.; HOUTS, R.; MORGAN, N.; ODGERS, C.L.; WERTZ, J.; et al. (2018) The Developmental Nature of the Victim-Offender Overlap. *Journal of Development. Life-Course Criminology*. 4, 24–49

BOSCH, E. y FERRER, V. (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema*, 24(4), 548-554.

CUEVAS, C.A.; FINKELHOR, D.; TURNER, H.A.; ORMROD, R.K. Juvenile Delinquency and Victimization: A Theoretical Typology. (2007) *Journal of Interpersonal. Violence*, 22, 1581–1602.

DARDER, M. (2019) *La sociedad del abuso*. Rigden Institut Gestalt.

GARAIGORDOBIL, M. (2003). *Intervención psicológica para desarrollar la personalidad infantil (juego, conducta prosocial y creatividad)*. Madrid: Pirámide.

HIRIGOYEN, M- F. (2006) *Mujeres maltratadas: Los mecanismos de la violencia en la pareja*. Paidós.

HORNO, P., SANTOS, A. y DEL MOLINO, C. (Coords.) (2001) *Abuso sexual infantil: Manual de formación para profesionales*. Save the Children.

https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/manual_abuso_sexual.pdf

IBORRA, A. y BRUNO, L. (2020) Así fluctúa nuestro estado de ánimo hoy: sepamos cómo lo superaron las víctimas del 11-S. The Conversation. <https://theconversation.com/asi-fluctua-nuestro-estado-de-animo-hoy-sepamos-como-lo-superaron-las-victimas-del-11-s-135755>

INJUVE (2013a). *Cifras jóvenes. Sondeo de opinión. Tablas de resultados. Jóvenes. Relaciones familiares, igualdad de género*. Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad.

JENNINGS, W.G.; PIQUERO, A.R. & REINGLE, J.M. (2012) On the overlap between victimization and offending: A review of the literature. *Aggressive and Violent Behaviour*. 17, 16–26

JOFRÉ, G. D. (2017) *Niñas y niños en la justicia. Abuso sexual en la infancia*. Buenos Maipue.

LAURITSEN, J.L.; SAMPSON, R.J. & LAUB, J.H. (1991) The Link Between Offending and Victimization Among Adolescents. *Criminology*, 29, 265–292.

LÓPEZ, S., CARPINTERO, R., DEL CAMPO, A., LÁZARO, S. y SORIANO, S. (2011) *Intervención educativa y terapéutica. Programa de menores infractores*. Pirámide.

LÓPEZ, S., CARPINTERO, R., DEL CAMPO, A., LÁZARO, S. y SORIANO, S. (2006) *El bienestar personal y social y la prevención del malestar y la violencia. Programa Bienestar*. Pirámide.

MARTÍNEZ-CORREA, A.; REYES DEL PASO, G. A.; GARCÍA-LEÓN, A. y GONZÁLEZ-JAREÑO, M.I. (2006) Optimismo/pesimismo disposicional y estrategias de afrontamiento del estrés. *Psicothema*, 18, 1, 66-72.

MARCOS, L., UBRICH, T., ARDILA, C. Y BARTOLOMÉ, A. (2017) *Ojos que no quieren ver. Los abusos sexuales a niños y niñas en España y los fallos del sistema*. Save the Children España. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/ojos_que_no_quieren_ver_12092017_web.pdf

MORGAN, N.; ODGERS, C.L.; WERTZ, J.; et al. (2018) The Developmental Nature of the Victim-Offender Overlap. *Journal of Development. Life-Course Criminology*. 4, 24–49.

ORTEGA, R., ORTEGA-RIVERA, J. y SÁNCHEZ, V. (2008). Violencia sexual entre compañeros y violencia en parejas adolescentes. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8, 63-72.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2013). *Global and regional estimates of violence against women: Prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*. WHO Press.

REED, L.A., TOLMAN, R.M. & WARD, L.M. (2017) Gender matters: Experiences and consequences of digital dating abuse victimization in adolescent dating relationships. *Journal of Adolescence* 59:79-89.

RODRIGO, M.J. y PALACIOS, J. (Coords.) (1998). *Familia y desarrollo humano*. Alianza.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ V., MUÑOZ-FERNÁNDEZ, N. y VEGA GEA, E. (2015) El ciberacoso en la adolescencia: riesgos e impacto emocional de la conducta sexual. *Psychology, Society, & Education*, 7,2, 227-240.

SÁNCHEZ-JIMÉNEZ, V., MUÑOZ-FERNÁNDEZ N. & ORTEGA-RIVERA J. (2018) Efficacy evaluation of "Dat-e Adolescence": A dating violence prevention program in Spain. *PLoS ONE* 13(10)

TTOFI, M.M. & FARRINGTON, D.P. (2011) Effectiveness of school-based programs to reduce bullying: A systematic and meta-analytic review. *Journal of Experimental Criminology*. 7, 27–56.

VAN DER KILK, B. (2015) *El cuerpo lleva la cuenta*. Elephtheria.
<https://logoforo.com/conceptos-de-logoterapia-hombre-en-busca-de-sentido/>

VERA POSECK, B.; CARBELO BAQUERO, B. Y VECINA JIMÉNEZ M. L. (2006) La experiencia traumática desde la psicología positiva: resiliencia y crecimiento postraumático. *Papeles del Psicólogo*, 27, 1, 40-49.

YELA, C. (2000). *El amor desde la psicología social: Ni tan libres, ni tan racionales*. Pirámide.

Normativa y estudios oficiales

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. BOE. núm. 69, de 21 de marzo de 1984.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1984-6749>

Convención de los Derechos del niño. BOE. núm. 313, de 31 de diciembre de 1990. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-31312>
<https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos-ninos>

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2020). Ficha estadística de víctimas mortales por Violencia de Género. Año 2019. Recuperado de: [16](#)

[http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/pdf/Vmortales_2019_4_12\(2\).pdf](http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/pdf/Vmortales_2019_4_12(2).pdf)

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2020) Ficha estadística de menores víctimas mortales en casos de violencia de género contra su madre. Año 2019.

https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMenores/docs/Vmenores_2019_act.pdf

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2020) Ficha estadística de menores víctimas mortales en casos de violencia de género contra su madre. Año 2020, datos actualizados a 15 de junio de 2020.

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/home.htm>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. BOE. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

Ministerio de Justicia (2018) Actuación en la atención a menores víctimas en los Institutos de Medicina Legal y Forenses.

<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Aacds%3AUS%3A589d11d3-e45b-4f17-a0e4-fa0530a4853f>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015) Las víctimas invisibles de la violencia de género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Cap. 1, pp. 8 – 18.

http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2015/pdf/Las_victimas_invisibles_de_la_violencia_de_genero.pdf

Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género) (2020). Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019. Ministerio de Igualdad.

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/Macroencuesta2019/home.htm>

Síntesis presentada en prensa (11.09.2020)

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/paginas/2020/100920-macroencuesta.aspx>

UFAM: Normativa

https://www.policia.es/org_central/judicial/ufam/normativa_ufam.html